

Acta No. 81

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 1 de Marzo de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:10 (catorce horas) del día 1 (uno) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de que la C. Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, se encuentra aún en la Ciudad de México quien cumple con compromisos propios de su cargo y no fue posible regresar el día de hoy y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, terminado lo anterior en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal: Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora: Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor: Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora: Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor: Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora: Eulalia Saldívar Ochoa, Séptima Regidora: Lic. Ahran Brahim López Manzur, Octavo Regidor: Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora: Uriel López Carrillo, Décimo Regidor: María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora: C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor: Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora: Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor: Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor: y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; saltando Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre los

siguientes asuntos: **6.1.-** Estado de Origen y Aplicación de Recursos Correspondientes al mes de Enero de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental: **6.2.-** Agilizar los procesos de enajenación, escrituración y firma de títulos de propiedad, en relación al Fraccionamiento "Morelos" y a diversas colonias que se encuentran en el predio propiedad del extinto Fideicomiso "Santa Rosa: **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes: **Octavo Punto:** Asuntos Generales: **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión. - En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, quien procede a dar lectura a las solicitudes recibidas como sigue: 1.- Solicitud presentada por el C. Lic. Sergio Martín Vidaña Rentería, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Diez No.392 esquina Avenida Ingenieros del Fraccionamiento Filadelfia de esta Ciudad: 2.- Petición presentada por el C. Ing. Ignacio Obeso García, referente a la Fusión de los predios conocidos como: Fracción del Lote J.J.J. Calle sin Nombre del Poblado Filadelfia y Fracción de la P.P. Filadelfia Calle sin Nombres y Lote J.J.J Calle Felipe Ángeles S/N de la Colonia Abraham Rosales de esta Ciudad y 3.- Solicitud presentada por al C. María Guadalupe Zapico Sifuentes, referente a la Re-Lotificación del Fraccionamiento Habitacional denominado "Cerrada Eucalipto" ubicada en la Calle 30 sur S/N Fracción Poniente de la Granja Chapala de esta Ciudad. - Estos asuntos se turnarán a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para el análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente. - A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, en su numeral **6.1.** sobre el estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al mes de Enero de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental, se le concede la vez al Síndico Municipal, quien después de presentar los antecedentes y consideraciones emitidos por la Comisión, continúa con la lectura a lo dictaminado por la Comisión: "Único.- Se aprueba el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de enero de 2018, del municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presentan los conceptos y cifras siguientes: Estado de Situación Financiera al 31 de Enero de 2018 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Enero de 2018 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$143,794,358.91 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 91/100 M.N.); Activo No

Circulante \$1,390,480,616.66 (Mil trescientos noventa millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos dieciséis pesos 66/100 M.N.); Total de Activos \$1,534,274,975.57 (Mil quinientos treinta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 57/100 M.N.); Pasivo Circulante \$157,204,250.69 (Ciento cincuenta y siete millones doscientos cuatro mil doscientos cincuenta pesos 69/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$331,769,586.45 (Trescientos treinta y un millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 45/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,202,505,389.12 (Mil doscientos dos millones quinientos cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 12/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,534,274,975.57 (Mil quinientos treinta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 57/100 M.N.).

Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$92,808,914.80 (Noventa y dos millones ochocientos ocho mil novecientos catorce pesos 80/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$78,082,512.98 (Setenta y ocho millones ochenta y dos mil quinientos doce pesos 98/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$14,726,401.82 (Catorce millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos un pesos 82/100 M.N.).

Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 28 de febrero de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.": el Segundo Regidor comenta que el día de ayer que se realizó la revisión del mes de enero en la Comisión de Hacienda, primeramente aclara que la situación financiera está bien presentada, teniendo un resultado positivo en el mes, y se presenta el balance en consecuencia, se volvió hacer el comentario de la necesidad de presentar la obligación que se tiene a partir del primero de enero el de presentar la reserva de contingencias laborales en el pasivo que se tiene que reflejar donde por cuestiones por cumplir con la prerroga que se había solicitado como municipio ante la entidad superior, para dar cumplimiento se están presentando los estados financieros como están ahora que le dieron lectura, sin embargo pudiera darse la situación de modificar esta situación que se está presentando para efectos de presentación, siempre será mejor de mes con mes en lugar de llevarlo hasta el mes de Diciembre, se estará consultando tanto la gente de Tesorería como los integrantes de la Comisión de Hacienda con la Entidad, en caso de que se quiera dar la presentación a esas cuentas: al respecto el C. Síndico Municipal comenta estar de acuerdo con lo manifestado por el Regidor que le antecede en la palabra en esta materia cuando se tenga que realizar un ajuste o alguna precisión con gusto se analizará y se presentará en la siguientes sesiones de la propia Comisión, le queda claro que el ajuste se realizará, en este asunto lo que se resalta en el mes de enero es el ahorro de casi 15 millones de pesos que significan que la indicación hecha por la C. Presidenta es que se pondere el gasto ordinario con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia ya que el uso de estos recursos que son del pueblo sea lo mayor ajustado a las necesidades que requiera la población para dar servicios y llevar a cabo la obra

pública necesaria, precisa tanto en el año pasado como ahora se ha logrado un mejor manejo de recursos eficientemente de casi 170 millones de pesos; sin presentarse algún otra intervención, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 341.- *Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Estado de Situación Financiera al 31 de Enero de 2018 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Enero de 2018 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$143,794,358.91 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 91/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,390,480,616.66 (Mil trescientos noventa millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos dieciséis pesos 66/100 M.N.); Total de Activos \$1,534,274,975.57 (Mil quinientos treinta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 57/100 M.N.); Pasivo Circulante \$157,204,250.69 (Ciento cincuenta y siete millones doscientos cuatro mil doscientos cincuenta pesos 69/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$331,769,586.45 (Trescientos treinta y un millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 45/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,202,505,389.12 (Mil doscientos dos millones quinientos cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 12/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,534,274,975.57 (Mil quinientos treinta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 57/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$92,808,914.80 (Noventa y dos millones ochocientos ocho mil novecientos catorce pesos 80/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$78,082,512.98 (Setenta y ocho millones ochenta y dos mil quinientos doce pesos 98/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$14,726,401.82 (Catorce millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos un pesos 82/100 M.N.). Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre agilizar los procesos de enajenación, escrituración y firma de títulos de propiedad, en relación al Fraccionamiento "Morelos" y a diversas colonias que se encuentran en el predio propiedad del extinto Fideicomiso "Santa Rosa", se le concede la voz al Octavo Regidor y Vocal de la Comisión, quien presenta detalladamente los antecedentes y consideraciones, y continua con la lectura de la resolución de la Comisión: "Acuerdo Primero: Se aprueba conceder mediante acuerdo general conforme al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la facultad al Síndico Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que los mismos en representación del Municipio procedan a los actos de enajenación, escrituración y firma de títulos de propiedad, en representación del Ayuntamiento, en*

relación al Fraccionamiento "Morelos", y al predio propiedad del extinto fideicomiso "Santa Rosa", ambos de esta Ciudad, respecto a las colonias que actualmente los integran, de conformidad con el decreto No. 139, emitido por el H. Congreso del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, de fecha 1 de noviembre de 1990, y la Escritura Pública No. 19, 703 (diecinueve mil setecientos tres), de fecha 29 de Agosto de 1998, pasada ante la fe del C. Lic. Antonio Alanís Ramírez, Notario Público No. 14 con ejercicio en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., para lo cual se deberá observar las disposiciones técnicas y jurídicas a efectos aplicables. Segundo.- Catastro Municipal, la Dirección Jurídica Municipal y la Dirección de Desarrollo Social, deberán emitir dictamen de procedencia, mismo que deberá citarse en la escritura o título respectivo, si en el cuál, no podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente Acuerdo. Tercero.- La firma de escrituras o títulos de propiedad respectivos, deberá ser realizado en forma conjunta, por el Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, sin lo cual, no se consideraran validos dichos actos jurídicos. Cuarto.- La facultad que se otorga por virtud del presente Acuerdo, se entenderá sin perjuicio de su ejercicio directo por el Presidente Municipal. Quinto.- El Acuerdo General entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Sexto.- Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución de los puntos de acuerdo que anteceden. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 28 de febrero de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.": terminada la presentación, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 342.- Se aprueba por Unanimidad, otorgar la facultad al Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que en representación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, procedan a los actos de enajenación, escrituración y firma de títulos de propiedad, en relación al fraccionamiento "Morelos", y al predio propiedad del extinto fideicomiso "Santa Rosa", ambos de ésta ciudad, respecto a las colonias que actualmente los integran, de conformidad con el Decreto No. 139, emitido por el H. Congreso del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, de fecha 1° de noviembre de 1990, y la escritura pública No. 19, 703 (diecinueve mil setecientos tres), de fecha 29 de agosto de 1998, pasada ante la fe del C. Lic. Antonio Alanís Ramírez, Notario Público No. 14, con ejercicio en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, para lo cual se deberá observar las disposiciones técnicas y jurídicas al efecto aplicables. Siendo Catastro Municipal, la Dirección Jurídica Municipal y la Dirección de Desarrollo Social, quienes deberán emitir el dictamen de procedencia, mismo que deberá citarse en la escritura o título respectivo, sin lo anterior, no se podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente Acuerdo. La firma de escrituras o títulos de propiedad respectivos, deberá ser realizada en forma conjunta, por el Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, a falta de alguna de estas, no se consideraran validos dichos actos jurídicos. La facultad que se otorga por virtud del presente Acuerdo, se entenderá sin perjuicio de su ejercicio directo por el Presidente Municipal. El

presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal". Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 Inciso C), 46 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo. Comuníquese lo anterior a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Catastro, Dirección Jurídica y Dirección de Desarrollo Social, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, se le concede la voz al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen quien después de dar a conocer las Consideraciones presenta el dictamen emitido por la comisión como sigue: Único.- Se aprueba en forma unánime, autorizar el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C.V., y de C. Isidro Miranda Hernández para quedar de la siguiente manera: Titular: Carta Blanca Lagunera, S.A de C.V. Cambio de Domicilio: 279. Cambio De Domicilio 1.- Cuenta: 279 Domicilio Actual: Comunidad el Vergel Giro: Tienda de Conveniencia y/o Minisúper Denominado: Minisúper Yesenia Cambia a: Boulevard Palmas #206, Fraccionamiento Parque Hundido Denominado: Six.; Titular: Isidro Miranda Hernández Cambio de Domicilio: 1043 Cambio de Giro 1.- Cuenta: 1043 Domicilio Actual: Avenida Escobedo #217 Poniente Centro Giro: Cantina Denominado: La Barca de Oro Cambia a Giro: Ladies Bar. Aientamente. "Sufragio Efectivo.- No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 27 de Febrero de 2018.- Rúbricas. "; terminada la lectura el C. Secretario somete a consideración del Pleno el asunto en mención quien toma el Acuerdo siguiente: 343.- Se Aprueba en forma Unánime, autorizar, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C. V., y el C. Isidro Miranda Hernández, para quedar como sigue:----- Titular: Carta Blanca Lagunera, S.A. de C. V., ----- Cambio de domicilio: Cuenta 279----- Cuenta: 279, domicilio actual: Comunidad el Vergel; Giro: Tienda de Conveniencia y/o Minisúper, denominado: "Minisúper Yesenia", cambia a: Boulevard Palmas #206 Fraccionamiento Parque Hundido, denominado: "Six"; ----- Titular: Isidro Miranda Hernandez, ----- Cambio de Giro: Cuenta 1043----- Cuenta: 1043, domicilio actual: Avenida Escobedo #217 Poniente Col. Centro, Giro: Cantina; denominado: "La Barca de Oro", cambia a giro: Ladies Bar; ----- Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.- En desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos

Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien expresa que el día 02 de marzo se tendrá la visita del encargado de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) en Gómez Palacio, quien dará una conferencia a las 12:00 horas, en el Auditorio Benito Juárez ubicado en las instalaciones de éste Palacio Municipal, y por instrucción de la C. Alcaldesa, la misma será abierta a toda la sociedad, así como a todos los partidos políticos, por lo que hace extensiva la invitación al H. Cabildo en pleno, así como a los representantes de los partidos políticos ante los órganos electorales, a participar en este ejercicio democrático, sobre todo a los encargados de la contabilidad de los candidatos, ya que considera que el tema de Fiscalización es muy importante y de trascendencia en el proceso Electoral Federal. - Pasando a otro asunto se le otorga la palabra al Décimo Cuarto Regidor quien solicita por conducto del Síndico Municipal, retomar las mesas de trabajo acordadas con la representación de las colonias y ejidos que se presentaron en este palacio, porque aún no se ha dado seguimiento al tema del agua y de esta manera concretar los servicios públicos con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio (SIDEAPA), o las demás dependencias que tengan injerencia en este asunto, ya que justamente, que se habló de los estados financieros, y de los ahorros que se han llegado a tener hasta los 170 millones de pesos, considera que existen las condiciones para solventar algunos de los requerimientos y demandas; comenta además que considera importante la intervención del Síndico Municipal para retomar las mesas de trabajo y crear un cronograma específico, en base a las necesidades que se puedan solucionar, expresa la sensibilidad de la C. Presidenta al ser muy enfática en el tema de acceso al agua, en donde ha invertido recursos propios en este rubro, además de gestionar los apoyos necesarios ya sea en el Estado o la Federación, considera no dejar pasar mucho tiempo, porque pareciera que la única forma que tiene la ciudadanía para ser escuchada, es movilizándose, por lo que la intención es adelantarse a esas circunstancias, manifiesta además diferir con el informe del director del SIDA, quien le dijo que andaría en la calle verificando esta situación, por lo que considera que no se ha hecho; el Síndico Municipal en respuesta a quien le antecede en la voz, puntualiza la fecha en la que podrán reunirse para tal efecto, para hacer la invitación pertinente a los directores involucrados y retomar las mesas de trabajo ya indicadas para su seguimiento. - En otro orden de ideas, la Décima Primera Regidora informa sobre la reunión que se llevó a cabo en las Instalaciones de la Dirección de Ecología, donde estuvieron presentes los presidentes de las comisiones de Ecología y Limpieza, así como el Director de Servicios Públicos, mencionando que el día 26 de febrero se inició la campaña "Limpiando México", indica que por instrucción de la C. Presidenta Municipal, se ha trabajado con antelación en este tipo de campañas, en las que se han obtenido resultados favorables, además de la incorporación de algunas empresas que han apoyado en algunas escuelas y diferentes colonias; menciona que el día 02 de marzo en el Ejido San Felipe, arrancará esta campaña, resalta la preocupación de la C. Alcaldesa por tener un Gómez Palacio limpio, además de llevar este proyecto a los ejidos, por lo que hace extensiva la invitación a los miembros de la comisión que ella

preside, así como al H. Cabildo en pleno a dicho evento. Enseguida, se le concede la palabra al Octavo Regidor, quien informa el arranque de la campaña de Esterilizaciones Gratuitas a mascotas, por parte de la Subdirección de Control y Bienestar Animal, la cual se llevará a cabo el día 04 de marzo en las instalaciones del Parque la Esperanza, dice también que dicho programa es el más ambicioso y caro por parte de la Subdirección de Control y Bienestar Animal, adscrita a la Dirección de Salud, menciona la preocupación de la C. Presidenta por los perros en condición de calle, por lo que este programa ataca de fondo este problema, destaca que la presente administración en un año ha otorgado 900 esterilizaciones gratuitas, en tanto que en los tres años de la administración pasada, solo se hicieron 700, las cuales tenían costo. Expresa que por instrucción de la C. Presidenta Municipal dichas esterilizaciones serán de forma gratuita con la intención de darle apertura a los rescatistas y organizaciones protectoras de animales, para que aprovechen esta campaña; menciona que dicho evento se llevará en un entorno familiar, contando con la participación de la Dirección de Cultura; de igual forma hace la invitación al público en general, así como al H. Cabildo para asistir al evento ya mencionado. Nuevamente, se le concede la palabra al Síndico Municipal, quien menciona que de acuerdo al Artículo 5° del Decreto Constitutivo No. 447 de fecha 22 de abril de 1998, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 14 de mayo de ese mismo año, a efecto de que quede debidamente integrado el Organismo Público Descentralizado, denominado Expo Feria Gómez Palacio, en su carácter de Vicepresidente de la misma, propone a los Regidores C. Laura Guadalupe Gurrela Chacón, como Vocal Propietaria, en sustitución de la C. Myrna Leticia Soto Soto y al C. Edgar Acosta Jasso, como Vocal Suplente, en sustitución del Ing. Pedro Luna Solís; y al C.P. Eduardo Bartheauf, y a la C. Lic. Eli Laís Casas Reyes como Representante Propietario y Suplente respectivamente, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), conforme a propuesta recibida el día 28 de febrero de 2018 signada por el Ing. Jorge Pérez Garza, Presidente de CANACINTRA Gómez Palacio, por lo que se toma el siguiente acuerdo: 344.- Se aprueba por Unanimidad de conformidad con el Artículo 5° del Decreto Constitutivo No. 447 de fecha 22 de abril de 1998, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango de fecha 14 de mayo de 1998, a efecto de que quede debidamente integrado el Organismo Público Descentralizado denominado, Expo Feria Gómez Palacio; la sustitución de Vocal Propietario y Vocal Suplente por parte del R. Ayuntamiento, así como el representante Propietario y su Suplente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), para quedar como sigue: - - - - -

1	Por parte del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.		
3ª	Vocal Propietario	C. Laura Guadalupe Gurrela Chacón	Primera Regidora
5ª	Vocal Suplente	C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor

2	<i>Por parte de C.A.N.A.C. INTERA</i>		
	<i>Representante Propietario</i>	<i>C.P. Eduardo Barthelemy</i>	<i>Vicepresidente de C.A.N.A.C. INTERA Gómez Palacio</i>
	<i>Suplente</i>	<i>Lic. Eli Laís Casas Reyes</i>	<i>Directora de C.A.N.A.C. INTERA Gómez Palacio</i>

Comuníquese este Acuerdo al Director General del mencionado Organismo. - Por último en desahogo del Noveno Punto, la Primera Regidora, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 14:46 horas del día de su inicio. - Damos Fe.-----

*C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón
Primera Regidora quien preside la Sesión*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

*C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora*

C. Eulalia Saldivar Ochoa
Septima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mangur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento